



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

DISCAPACIDAD

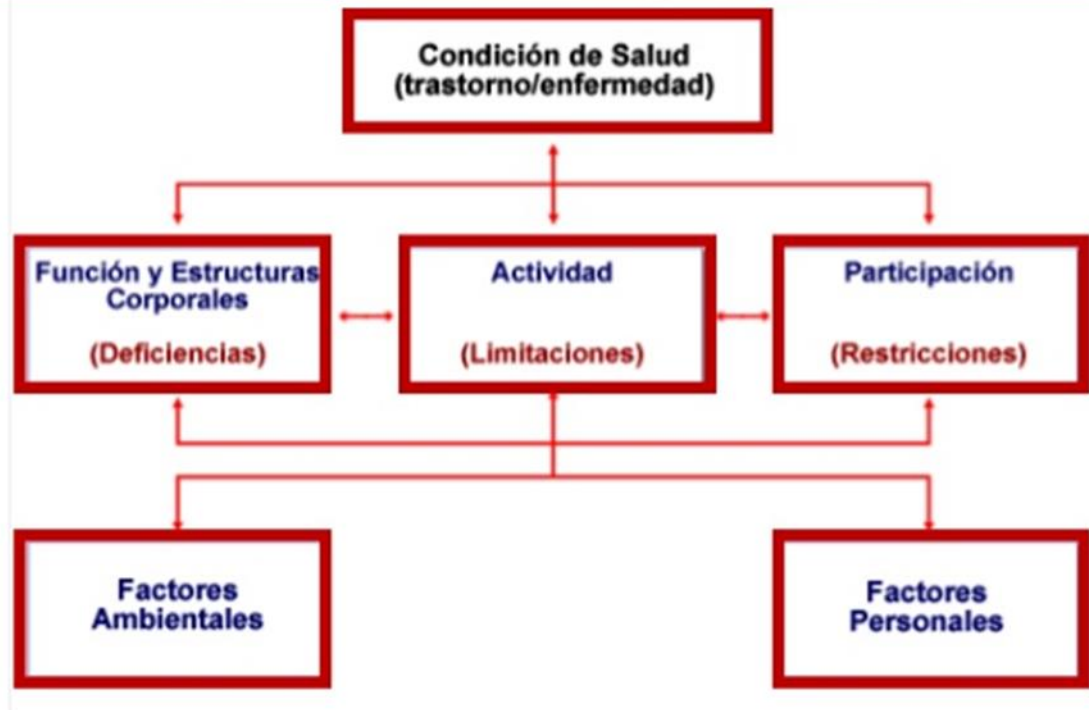
FT CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
Secretaria de Salud Publica
Unidad de Salud Publica

DISCAPACIDAD

Término genérico que incluye deficiencias en las funciones o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación e indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y sus contexto, los cuales pueden actuar como facilitadores o como barreras.



CIF



CONSIDERACIONES

- Ley 361 DE 1997
- Ley 1618 de 2013
- Conpes 166 DE 2013
- Política Pública Municipal Decreto 0611 de 2021
- Comité Municipal de discapacidad
- Resolución 1239 de 2022



FISICA



SORDOCEGUERA



AUDITIVA



INTELECTUAL



VISUAL



PSICOSOCIAL

Categorías de Discapacidad

FISICA



Personas que presentan deficiencias corporales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal.

Podrían presentar dificultades en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal al caminar, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras.

AUDITIVA



Personas que presentan deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad

Se incluye en esta categoría a las personas con dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversación e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva y dificultad en la producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral.

VISUAL



Personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos

Personas con dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos.

SORDOCEGUERA



Combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva.

Personas con problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información.

INTELLECTUAL



Personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia.

Se manifiesta con deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que las personas no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad.

PSICOSOCIAL



Personas con deficiencias de las alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones con dificultades para participación plena y efectiva en la sociedad.

Dificultades dadas por las barreras que surgen de los límites que las culturales y sociales respecto a la conducta y el comportamiento humanos, así como por el estigma social y las actitudes discriminatorias.

Barreras

Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Estas pueden ser:

Actitudinales: Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con y/o en situación de discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad.

Comunicativas: Aquellas que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas.

Físicas: Aquellos obstáculos materiales, tangibles o contruidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.

LENGUAJE INCLUYENTE



CORRECTO

Persona con discapacidad visual/ciego/débil visual



Invidente, cieguito o todos sus diminutivos

Persona con discapacidad motriz



Minusválido, incapaz, inválido, impedido, cojo, lisiado, parálítico

Persona con discapacidad



Persona con capacidades diferentes o especiales, inútil, discapacitados, inválidos, disminuidos, enfermitos, incapacitado, deficiente

Persona con discapacidad auditiva/sorda



Sordomudo, sordito o todos sus diminutivos

Persona con discapacidad mental, psicosocial o intelectual



Loco, loquito, demente, idiota, trastornado, anormal, retrasado mental, mongol, tonto, tarado, inútil, idiota, deficiente



INCORRECTO

The diagram features a vertical stack of three downward-pointing chevrons on the left side, each containing a category of disability. To the right of each chevron is a white rounded rectangular box containing a bulleted list of associated aids and examples. The background is a dark blue gradient with a light blue circuit-like pattern on the left side.

Física

- Personas con discapacidad física
- Prótesis, ortesis, ayudas técnicas, rampas
- Amputaciones, parálisis, talla baja

Auditiva

- Personas sordas o hipoacúsicas
- Audífonos, implantes, interpretes, centros de relevo, señales visuales

Visual

- Personas ciegas o de baja visión
- Braille, abaco, señales sonoras, bastones de orientación, lupas, lentes, cambios de texturas, guías



Servicio Relevo de Llamadas



Videomensajes por WhatsApp



Servicio de Interpretación en línea SIEL



Atención al Usuario



Herramientas

Inicio > Servicio de Interpretación en línea SIEL

Servicio de Interpretación en línea SIEL



¿Cómo se puede comunicar una persona sorda y un oyente estando en un mismo espacio?

Este servicio facilita la **comunicación** entre sordos y oyentes que se encuentran en un mismo **lugar**, poniendo a su disposición un **intérprete en línea**.

Para acceder al servicio se pueden **conectar** desde un computador, tablet o celular con conexión a internet y sistema de amplificación de audio y micrófono.

[Ingresa al SIEL](#)

[ENCUESTA](#)



Intelectual

- Persona con discapacidad intelectual
- Apoyos terapéuticos y pedagógicos
- Retardo mental, SX Down

Psicosocial

- Persona con discapacidad mental
- Apoyos médicos y terapéuticos
- Esquizofrenia

Resolución 1239 de 2022

¿Qué es el certificado?

- Es el resultado de la valoración que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales en salud de manera simultánea.
- Es un documento personal e intransferible.
- Únicamente puede ser expedido por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) autorizadas y certificadas.
- Es un procedimiento libre y voluntario.
- No tiene ningún costo para el solicitante.
- No es equivalente a la calificación de



PERSONA INTERESADA

- Solicita en lugar de residencia
- Información general
- Copia HC: CIE
- Modalidad de cita
- Apoyos o ajustes

PcD

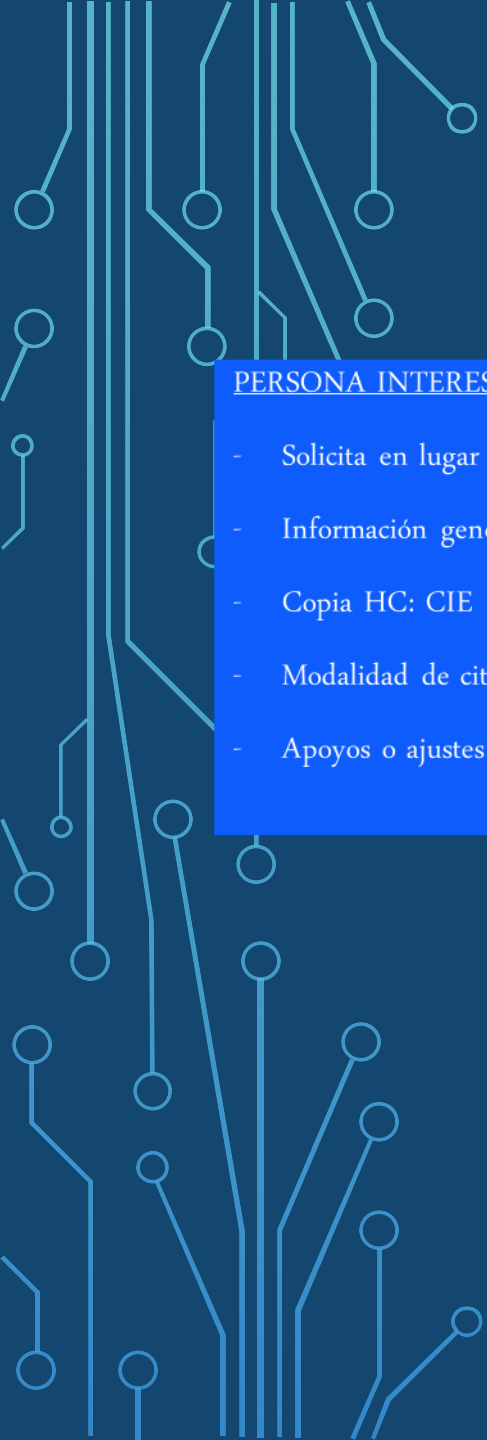
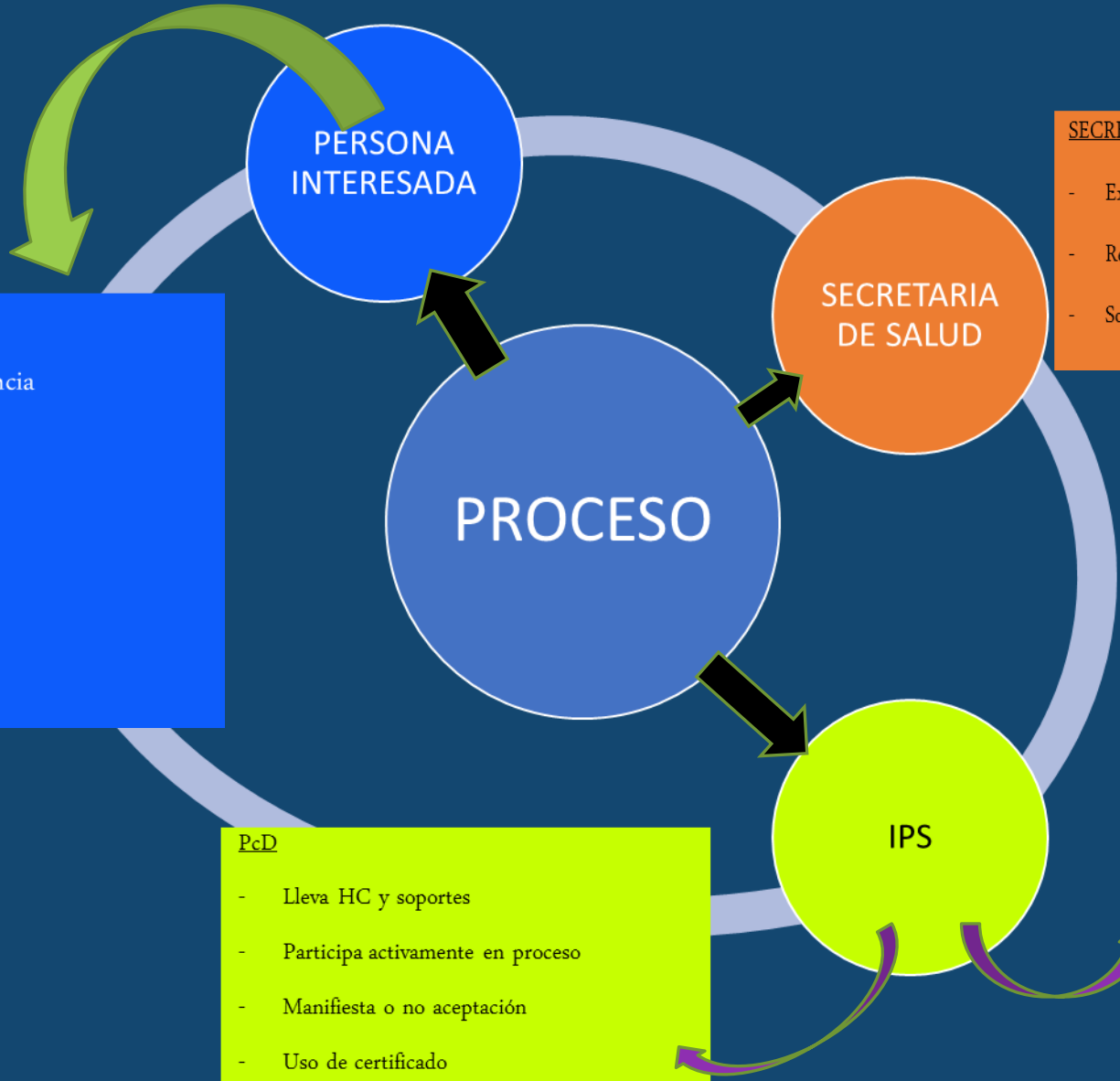
- Lleva HC y soportes
- Participa activamente en proceso
- Manifiesta o no aceptación
- Uso de certificado

SECRETARIA DE SALUD

- Explica proceso
- Revisa solicitud, acepta o devuelve
- Solicita cita/genera orden de valoración

IPS CERTIFICADORA

- Agenda
- Evalúa
- Registra
- Entrega certificado



USOS CERTIFICADO

- DEMOSTRAR CONDICION PARA ACCEDER A PROGRAMAS Y SERVICIOS
 - ADULTO MAYOR REDUCCION EDAD
 - EPS PARA PERMANENCIA Y COPAGOS
 - PROGRAMAS CONFA: SUBSIDIOS (DOBLE SUBSIDIO, VIVIENDA, ETC)
 - UNIDAD DE VÍCTIMAS PRIORIZACION DE INDEMNIZACIÓN
- MINISTERIO DE TRABAJO: ASIGNACION DE PUNTAJE EN LAS LICITACIONES Y REDUCCION DE IMPUESTOS AL EMPLEADOR
- ICFES: MODIFICACIÓN DEL EXAMEN (ESTE PROCESO LO DEBE REALIZAR EL COLEGIO)
- SENA E ICETEX: OFERTAS INSTITUCIONALES
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD: AUTORIZACIÓN PARA MOVILIZACIÓN LOS DÍAS DE PICO Y PLACA

CONSIDERACIONES

1. Segunda valoración
2. Renovaciones

PROTOCOLO DISCAPACIDAD

Manizales cuenta a Dic de 2023, con 2697 personas con discapacidad certificadas a través del nuevo proceso establecido, de estas el 60,28% son hombres. El proceso de certificación nos permite conocer que las comunas Ciudadela del Norte, Universitaria, la Fuente y Atardeceres son las que tienen el mayor número de personas certificadas, que las tres primeras causas de discapacidad son la enfermedad general, las alteraciones genéticas y las complicaciones alrededor del parto y que en su orden, las tres primeros tipos de discapacidad son Múltiple, Física e Intelectual.

- Condiciones de riesgo: Antecedente de enfermedad crónica, complicaciones en la gestación y/o el nacimiento, **retraso en el desarrollo, patología mental a temprana edad**, exposición a riesgo social de violencia, riesgo de accidente casero o en la calle/vía, persona adulta mayor con patologías de base, consumo de SPA, desnutrición .
- Condiciones de evento crítico: Tipo de discapacidad (múltiple), condición de discapacidad (Barthel), consumo de SPA o violencia doméstica a PcD, gestante con discapacidad, personas con discapacidad al cuidado de otros, personas con discapacidad sin red de apoyo
- Prevención Universal: Está dirigida a la población en general y se lleva a cabo mediante acciones de promoción de la salud.
- Prevención Selectiva: Se enfoca a desarrollar intervenciones para grupos de riesgo específicos, con el objeto de evitar, controlar o mitigar los riesgos.
- Prevención Indicada: Orientada a acciones de reducción de riesgos, tratamiento y rehabilitación. Se dirige a grupos de la población con eventos de salud priorizados

COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN / PREVENCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNOLOGÍA	HERRAMIENTAS	TEMÁTICAS	RESPONSABLE
PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y CIUDADANA - INTERSECTORIAL / TRANSECTORIAL	PROMOCIÓN DE LA SALUD / GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	POBLACIÓN SANA PREVENCIÓN UNIVERSAL	Promover el reconocimiento de las PcD como sujetos de derecho, a través del trato digno y la prevención de toda forma de abuso o violencia en el ámbito familiar, comunitario e institucional (8).	Educar a la comunidad en el abordaje individual, familiar y colectivo de la PcD	<i>Educación y comunicación para la salud - canalización - Información en salud:</i> Encuentros comunitarios / Actividad educativa / Red de apoyo comunitaria (núcleos) / Grupo EVS	Procedimiento Educación para la Salud	Sensibilizar a la comunidad en general, en la prevención de estereotipos, prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las PcD (1) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las PcD (1) Promover percepciones positivas y mayor conciencia social respecto de las PcD (1) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y habilidades de las PcD y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral (1) Sensibilizar sobre los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las PcD (1) Promover la eliminación de barreras actitudinales en el trato y acceso a la información de las PcD (2) Promover la inclusión social, la cual permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades (4) Promover el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, a través del trato digno y la prevención de toda forma de abuso o violencia en el ámbito familiar, comunitario e institucional.	EBS
				Constituir una red intersectorial en pro del desarrollo del marco intersectorial en materia de discapacidad (4).		Procedimiento Educación para la Salud	Fomentar la habilitación y el uso de espacios accesibles y de participación para las PcD y la apertura de rutas preferenciales para el acceso de esta población a programas y servicios. Promover el respeto por la diferencia (3) Promover el ejercicio del derecho a la educación, la recreación, el deporte y al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de la legislación (1) Implementar campañas de comunicación, información y educación para la prevención del abandono, maltrato o discriminación hacia las PcD en cualquier entorno (5) Realizar acciones de promoción sobre los ajustes y apoyos razonables requeridos por las PcD para el pleno goce de sus derechos, con el fin de favorecer su implementación en los escenarios de la vida cotidiana	EBS - Trabajo Social
			Fomentar el desarrollo de capacidades, potencialidades y habilidades, orientadas a la adopción de prácticas de cuidado individual, familiar y comunitario durante el curso de vida	Educar sobre prácticas de autocuidado		Procedimiento Educación para la Salud	Desarrollar campañas educativas y programas de educación para la salud, enfocados al autocuidado y a la identificación y prevención de factores de riesgo, la promoción de estilos de vida saludables, la promoción del envejecimiento activo y la vejez saludable, la promoción de la convivencia sana y el buen trato.	EBS

SERVICIOS DE SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	POBLACIÓN CON FACTORES DE RIESGO PREVENCIÓN SELECTIVA	Fomentar prácticas de autocuidado y disminución a la exposición a factores de riesgo modificables o controlables durante el transcurso de vida	Identificar condiciones de riesgo en la población	<i>Educación y comunicación para la salud - Información en salud:</i> Grupos de mutua ayuda / Actividad educativa / Visita domiciliaria / Grupo EVS	Formato remisiones y contrarremisiones entre el EBS	Redirigir, ante la identificación de factores de riesgo en la población y según el grupo priorizado, los casos que requieran aplicación de otros protocolos establecidos por CAPS o su canalización a los servicios de salud u otras instituciones según el caso.	Fisioterapia / Auxiliar de enfermería
				Educar frente al envejecimiento y la vejez*		RIAS de promoción y mantenimiento de la salud	Promover el envejecimiento activo y saludable en todos los cursos de vida con el fin de mantener la capacidad funcional en esta etapa de la vida.	Fisioterapia / Auxiliar de enfermería
				Educar en conductas protectoras para la prevención de la discapacidad		Plegable de sensibilización y prevención de la discapacidad - SSP	Educar en estilos de vida saludable: actividad física, alimentación saludable, prevención del consumo de cigarrillo, licor u otras sustancias psicoactivas y promoción de la salud sexual responsable Ante la presencia de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), vigilar la adherencia a tratamientos médicos y evitar el consumo de medicamentos no formulados Evitar la exposición a sustancias tóxicas	Fisioterapia / Auxiliar de enfermería
				Educar en causas congénitas de la discapacidad		Plegable de sensibilización y prevención de la discapacidad - SSP	Educar sobre la importancia y oportunidad de la consulta preconcepcional y la planificación familiar para la prevención de la discapacidad por causas congénitas e identificación de factores de riesgo relacionados con antecedentes personales de los padres	Fisioterapia / Auxiliar de enfermería
				Educar en medidas de prevención de la discapacidad por causas adquiridas*		Plegable de sensibilización y prevención de la discapacidad - SSP	Desarrollar acciones para la prevención de accidentes caseros, accidentes escolares, accidentes laborales, accidentes de tránsito o en la vía y accidentes deportivos Generar entornos protectores en el hogar, la escuela, los espacios de recreación y todos aquellos donde transcurre la vida cotidiana de las personas, que permitan generar conciencia social en la identificación y prevención de los riesgos que alteren el estado de salud y puedan ocasionar una discapacidad (3).	Fisioterapia / Auxiliar de enfermería
				Realizar diagnóstico precoz		RIAS de promoción y mantenimiento de la salud	Priorizar el seguimiento a los niños que hubiesen tenido anoxia al nacer, bajo peso u otros problemas que pudieran repercutir sobre el proceso de desarrollo y maduración del sistema nervioso central. Identificación de enfermedades específicas que causan discapacidad, priorización de acciones de alimentación complementaria para niños con problemas detectados, acceso oportuno a ayudas diagnósticas y/o procesos de atención requeridos para la activación de rutas.	Fisioterapia - Enfermería / Auxiliar de enfermería
				Realizar intervención temprana		RIAS de promoción y mantenimiento de la salud	Promover la intervención temprana en los casos de discapacidad, acorde a los requerimientos de la persona y velar por la continuidad, integralidad y adherencia a los tratamientos. Favorecer la oportuna entrega y adaptación de ortesis/protesis para mejorar la funcionalidad o la implementación de ajustes razonables requeridos para la participación e inclusión.	Fisioterapia / Auxiliar de enfermería

SERVICIOS DE SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	GRUPO POBLACIONAL CON EL EVENTO O EVENTO CRÍTICO PREVENCIÓN INDICADA	Generar y fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos (5).	Promover en las PcD el desarrollo de independencia y autodeterminación, facilitando su rehabilitación, inclusión e integración social.	<i>Educación y comunicación para la salud - canalización</i> - Información en salud: Visita domiciliaria / Intervención telefónica / Seguimiento telefónico / Grupos de apoyo mutuo / Actividad educativa RBC	Visita domiciliaria / Plan Casero	Verificar atención y acceso al sistema de salud. Favorecer la implementación de ayudas, ajustes y adaptaciones que mejoren la independencia y funcionalidad Canalizar al sistema de salud, según requerimientos Implementar la participación de las PcD en acciones que ayuden a mantener y mejorar sus niveles de funcionalidad e independencia.	Fisioterapia
						Resolución 1904 de 2017	Educar en derechos sexuales y reproductivos, aseguramiento y acceso a servicios de salud y derechos del SGSSS (2)	Fisioterapia
				Educar a la familia y comunidad en los derechos de las PcD		Material educativo	Desarrollar campañas comunicativas, informativas y educativas de difusión de las rutas y mecanismos de acceso a la oferta de programas y servicios para la atención integral a la discapacidad (5). Difusión de deberes y derechos de las PcD	Fisioterapia
				Implementar un programa de formación y cualificación para cuidadores (5).		Cartilla Programa de Formación a PcD	Realizar actividades del cuidado del cuidador orientadas a promover la salud física y mental Educar en acciones de cuidado a la PcD	Fisioterapia
				Implementar la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, como un proceso de desarrollo local inclusivo, de carácter intersectorial (8).		Lineamientos RBC para la Estrategia CAPS, con sus respectivos instrumentos	Promover escenarios saludables y de trato digno hacia las PcD en los diferentes ámbitos de interacción (5).	Fisioterapia
							Desarrollar estrategias encaminadas a fomentar la práctica del deporte social comunitario y la recreación, como un proceso de inclusión social que potencialice las capacidades y habilidades de las PcD de acuerdo al ciclo vital e identidad cultural (3).	Fisioterapia
							Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana (1)	Fisioterapia
							Promover la independencia y autonomía de las PcD desde todo punto de vista, física, mental y social	Fisioterapia
							Promover estrategias que garanticen el desarrollo de emprendimientos sostenibles y articulados a los circuitos económicos locales, para las PcD, sus familias y cuidadores (3). Fortalecer la capacidad e inserción laboral de las PcD	Fisioterapia
							Articular la comunidad y sus organizaciones para la generación de programas y procesos que conlleven a generar oportunidades para lograr equidad, inclusión social e igualdad para las PcD.	Fisioterapia
		Desarrollar al máximo las competencias, talentos y la creatividad de las PcD, así como sus aptitudes mentales y físicas (1)	Fisioterapia					

INTERSECTORIAL / TRANSECTORIAL	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	GRUPO POBLACIONAL CON EVENTO Y EVENTO CRÍTICO PREVENCIÓN INDICADA	Dinamizar la ruta de atención integral en salud	Hacer remisión al Equipo Movil de Salud (EBS) de la Estrategia, según necesidad y hallazgos	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria	Modelo estrategia CAPS / Formato remisiones y contraremisiones entre el EBS	Activar, de acuerdo al desarrollo del Modelo CAPS y a las condiciones presentes en la familia e individuos, las remisiones al equipo interdisciplinario de la Estrategia, las cuales deben ser justificadas en el SI-CAPS. Realizar seguimiento al cumplimiento en la oportunidad y calidad de las mismas.	EBS
				Remitir al servicio de salud, según hallazgos	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria	Formato de remisión de usuarios para instituciones sociales o de salud	Realizar, de acuerdo al desarrollo del Modelo CAPS y condiciones presentes en la familia e individuos, remisión a las instituciones de salud del Municipio, las cuales deben ser reportadas en el SI-CAPS, con el adjunto de la remisión. Realizar seguimiento al cumplimiento en la oportunidad y calidad de las mismas.	EBS
				Monitorear y evaluar la atención integral	<i>Canalización:</i> Seguimiento telefónico	Formato consolidado base de datos a las remisiones	Efectuar seguimiento telefónico a nivel familiar e institucional, para evaluar el acceso y resolutividad en la red de servicios y el cumplimiento de las medidas terapéuticas instauradas. Reporte en el SI-CAPS	Auxiliar de enfermería
SERVICIOS DE SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	GRUPO POBLACIONAL CON FACTORES DE RIESGO, SIGNOS Y SÍNTOMAS, EVENTO Y EVENTO CRÍTICO	Promover el acceso al sistema de salud y el empoderamiento de la familia en el cuidado, según los deberes y derechos del usuarios en el SGSSS	Promover la afiliación al sistema de salud y educar en deberes y derechos en salud	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria	Modelo CAPS	Brindar información, validar derechos, gestionar el acceso a documentos de identificación y asegurar la afiliación al SGSSS. Hacer seguimiento al cumplimiento del mismo Promover la gestión del certificado de discapacidad	Auxiliar de enfermería
				Establecer plan de cuidado familiar	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria	Plan Casero	Educar de acuerdo a las actividades establecidas para la familia y el individuo Realizar ajuste de plan de acuerdo a necesidades y/o avances	EBS
				Verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos de la familia	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria Seguimiento telefónico	Modelo estrategia CAPS	Realizar seguimiento de acuerdo a los objetivos establecidos a nivel familiar e individual	EBS

A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a network of light blue lines and small circles, resembling a circuit board or a data network. The lines are vertical and horizontal, with some diagonal connections, and the circles are placed at various points along these lines.

GRACIAS